

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 725-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios, más un CD, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio Nº 1176-2018-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 14.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 0534-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.SET.2018, que resolvió APROBAR y RECONOCER el Informe Final de Proyección Social del Semestre 2018-I, Escuela Profesional de Educación Primaria Sección Descentralizada de Canchabamba de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; cuyo detalle figura en la citada Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, con las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico y de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0534-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.SET.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; remitiéndose el Informe Final a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL para su custodia.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 189-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0534-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.SET.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR y RECONOCER el Informe Final de Proyección Social del Semestre 2018-I, Escuela Profesional de Educación Primaria Sección Descentralizada de Canchabamba de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; cuyo detalle figura en la citada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **REMITIR** el Informe Final a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL para su custodia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

o M. OSTOS MIRAVAL RECTOR QUIÑONEZ ETARIA GENERAL 0.805 UNIVERSIDAD MACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - MUÁNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO Distribución: VRAcad 1 FEB. 2019 VRInv AL OCI Transparencia CCAD DCalidad FCE. DResp. Social Archivo

City File 1